

DECRETO Nº 6.969.

MAT: Aprueba Contrato de Provisión de muro pandereta instalado, emanado desde la Licitación Pública ID Nº 3734-128-L114.

Laja, Noviembre 04 de 2014

VISTOS:

- 1.-Contrato de provisión de muro pandereta instalado, entre la Municipalidad de Laja y la oferente Celia Orietta Solar Perales.
- 2.-D.A. Nº 6857 de fecha 29-10-2014, que adjudica licitación ID Nº 3734-128-L114 3.-Informe de evaluación del Director D.O.M. y del Encargado de Adquisiciones de fecha 29-10-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Rechazo en la Apertura electrónica de las propuestas; Ingeniería y Comercializadora Alejandro Fajardo Ruíz Tagle E.I.R. R.U.T 76.142.748-2, Sociedad de Enseñanzas Educativas Limitada R.U.T.76.218.641-1 y Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Limitada R.U.T. 76.267.765-2.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 28-10-2014
- 6.-Licitación Pública ID Nº 3734-128-L114 de fecha 20-10-2014
- 7.-D.A. Nº 6377 de fecha 10-10-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 8.-Orden de Pedido N° 279 de fecha 08-10-2014, del Departamento de Obras
- 9.-D.A. Nº 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 10.-Sesión de Concejo Nº 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo Nº 174
- 11.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE: el contrato de provisión de muro panderetera instalado, entre la Municipalidad de Laja y la oferente, Celia Orietta Solar Perales R.U.T. por proveer 30 ML de muro pandereta instalado en sector Urbano de la Comuna de Laja.
- 2.-ACÉPTASE: el Depósito a la Vista N° 000452-5 de fecha 03-11-2014 del Banco de Chile, por un monto de \$82.002, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la licitación ID N° 3734-128-L114 de fecha 20-10-2014, el cual quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-AUTORÍZASE: al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato Nº 000452-5, tomada a nombre de la Municipalidad de Laja por la oferente Celia solar Perales, una vez expirada su vigencia de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.

RINTO ALBORNOZ

ÀLCALDE

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, D.O.M, Adquisiciones, Control, SSMM/

SEPÚLVEDA MORA

CRETARIA MUNICIPAL